Sotax
Una verdadera "Compañía"

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

CENTRO COLOMBO AMERICANO
NIT 891.400.803-7

CERTIFICA QUE:

1. La empresa se encuentra legalmente constituida y registrada ante la Gobernación de Risaralda y lleva como lo estipulan las normas sus libros contables y de actas.

2. Que la Organización lleva su contabilidad acorde con la normatividad vigentes en Colombia, lo regulado por el código de comercio y el Decreto Compilatorio 2270 de 2019 y sus anexos y todas sus transacciones económicas son debidamente reconocidas en la contabilidad, así como sus documentos soporte son archivados en forma adecuada.

3. Que de acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad de CENTRO COLOMBO AMERICANO descargados del aplicativo contable Yéminus el día 10 del mes de noviembre de 2025, se observa la causación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley durante los últimos seis (6) meses calendario.

4. Con base en el punto anterior, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario, (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre) la empresa CENTRO COLOMBO AMERICANO ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El alcance para la preparación y emisión de esta certificación se efectúo con base en las fuentes de información indicada en el numeral 3, la cual fue suministrada por la administración de la Compañía y colocadas a nuestra disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye la participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada en esta certificación. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la firma del Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 13 días del mes de noviembre del año 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

Atentamente,

ÁNGELA CRISTINA MONTOYA OROZCO
Revisora Fiscal
Matricula Profesional No. 179804-T
Designada por Sotax Consultores SAS

Sotax
Una verdadera "Compañía"

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

CENTRO COLOMBO AMERICANO
NIT 891.400.803-7

CERTIFICA QUE:

1. La empresa se encuentra legalmente constituida y registrada ante la Gobernación de Risaralda y lleva como lo estipulan las normas sus libros contables y de actas.

2. Que la Organización lleva su contabilidad acorde con la normatividad vigentes en Colombia, lo regulado por el código de comercio y el Decreto Compilatorio 2270 de 2019 y sus anexos y todas sus transacciones económicas son debidamente reconocidas en la contabilidad, así como sus documentos soporte son archivados en forma adecuada.

3. Que de acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad de CENTRO COLOMBO AMERICANO descargados del aplicativo contable Yéminus el día 10 del mes de noviembre de 2025, se observa la causación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley durante los últimos seis (6) meses calendario.

4. Con base en los datos que arroja la contabilidad de la Empresa, me permito certificar que la Fundación CENTRO COLOMBO AMERICANO ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por el mes de septiembre 2025 según planilla 9492881236 y se encuentra al día con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El alcance para la preparación y emisión de esta certificación se efectúo con base en las fuentes de información indicada en el numeral 3, la cual fue suministrada por la administración de la Compañía y colocadas a nuestra disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye la participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada en esta certificación. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la firma del Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 13 días del mes de noviembre del año 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

Atentamente,

ÁNGELA CRISTINA MONTOYA OROZCO
Revisora Fiscal
Matricula Profesional No. 179804-T
Designada por Sotax Consultores SAS